

A: NUESTROS ASOCIADOS DE NEGOCIO

DE: AGENCIA DE ADUANAS MARIANO ROLDÁN S.A. NIVEL 1

REF.: REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO INTERNACIONAL.

Nos place mencionar que la AGENCIA DE ADUANAS MARIANO ROLDAN S.A NIVEL 1, cuenta con un Sistema de Gestión acreditado en Seguridad por el organismo de certificación BASC (Business Alliance for Secure Commerce) Alianza Empresarial para un Comercio Seguro Capitulo Antioquia, cuyas iniciativas y buenas practicas en calidad y seguridad le invitamos a conocer en las siguiente direccion:

✓ BASC: <http://www.bascantioquia.org/Home.aspx>

Así mismo, es importante resaltar que la empresa tiene establecidas políticas y procedimientos para prevenir Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, conforme lo exige la DIAN a través de la Circular 0170 del 10 de octubre de 2002 y demás entes de control; con lo cual se busca prevenir riesgos y demostrar seguridad y transparencia en las operaciones realizadas por nuestra empresa, aumentando la confiabilidad de nuestros asociados de negocio; Para tal fin contamos con nuestro código de ética y programa de prevención del riesgo de corrupción y soborno donde se define que los medios de comunicación como mecanismo de denuncia ante situaciones o eventos de corrupción, soborno, fraude, actividad sospechosa o faltas al código de ética se puede reportar al Oficial de cumplimiento llamado al tel. 3202080 ext. 103.

Al constituirse usted como nuestro aliado estratégico (cliente o proveedor), está comprometido con esta plausible causa, por lo que le encargamos observar los requisitos mínimos de seguridad que se describen en el documento adjunto,

Dichos requisitos pueden ser complementado con lo establecido en la Norma y estándares BASC que le apliquen a su sector o actividad económica, lo cual le pueden ser útil como preparación para la autorización como operador económico autorizado OEA, si usted más adelante quisiera optar por dicho reconocimiento ante las entidades (DIAN, Policía Antinarcóticos, ICA e INVIMA, etc) que lo acreditan y obtener los beneficios que ofrece este programa.

Finalmente confiamos de buena fe en que tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad en todos sus procesos, dentro de las relaciones comerciales, como destinatario de nuestro servicio o proveedor de nuestra organización, y que en conjunto lograremos aportar un granito de arena en la construcción de relaciones transparentes y confiables, que redunden en la seguridad de la cadena de suministro internacional y la promoción de oportunidades y beneficios para los negocios lícitos.

Agradecemos su atención y contamos con su compromiso, a favor de dicha iniciativa.

REQUISITOS MINIMOS DE SEGURIDAD

En nuestra calidad de Asociados del Negocio y en especial dentro de las relaciones comerciales con la AGENCIA DE ADUANAS MARIANO ROLDAN S.A NIVEL 1, certificamos que nuestros procesos se realizan bajo las siguientes políticas:

1. Implementamos un exigente proceso de selección de asociados de negocio con el fin de protegernos de actividades ilícitas o vicios involucrados en incidentes de contaminación de la cadena de suministro.
2. Implementamos medidas orientadas a mantener la integridad de los contenedores y demás unidades de carga solicitando para el caso de exportación a la empresa de transporte el registro de inspección del contenedor vacío retirado en el patio, el uso de sellos plásticos para el cierre y seguridad del trayecto entre el patio y el lugar de cargue y al llegar al sitio de cargue verificar que el sello plástico no haya sido vulnerado. (Cuando aplique)
3. Implementamos procedimientos de seguridad para la inspección, sellado o apertura de contenedores que incluyan criterios para determinar cuándo un contenedor no es apto para ser cargado o descargado. (Cuando aplique)
4. Contamos con procedimientos para garantizar la integridad y seguridad de los procesos relativos al manejo, almacenamiento y transporte de la carga en la cadena de suministro.
5. Aseguramos que la carga concuerde con la documentación del envío y que esté disponible antes de la llegada del despacho o recepción de la carga, igualmente garantizar su trazabilidad. (Cuando aplique)
6. Realizamos informe y registro fotográfico del cargue y descargue de las mercancías donde se evidencie, la carga, el número de contenedor, número de sellos o precintos, la placa del vehículo, el número del remolque, el conductor y el personal que participo en el cargue o descargue. (Cuando aplique)
7. Al momento de recibir o despachar el contenedor verificamos que se encuentre cerrado, que los sellos estén correctamente instalados y mantener supervisada la zona donde se encuentra almacenado para prevenir el ingreso de personal no autorizado. (Cuando aplique)
8. Implementamos medidas internas de seguridad y tener instrumentos para reportar a la autoridad competente los casos en que se detecten irregularidades o actividades ilegales o sospechosas en su cadena de suministro internacional.

9. Establecemos, documentamos y mantenemos procedimientos para realizar el proceso de selección, contratación y retiro del personal de acuerdo con las normas legales y los estándares de seguridad con el fin de conocer a los empleados y demás personal vinculado.
10. Para el caso de exportaciones utilizamos sellos que cumplan la norma ISO 17712 o superior y que sean usados solo por personal designado y entrenado para ello (Almacenamiento, acceso, distribución, registro de uso, cambio y colocación de sellos). Además de reportar a la autoridad correspondiente los sellos comprometidos por pérdida o que hayan sido vulnerados. (Cuando aplique)
11. Tenemos control de acceso a las instalaciones de la empresa para prevenir el acceso no autorizado y proteger los bienes, la información, sistemas informáticos, los lugares de manejo y almacenaje de carga.
12. Establecemos e implementamos políticas para garantizar el cumplimiento de requisitos legales, prevenir el soborno y la corrupción.
13. Realizamos capacitaciones y entrenamiento al personal sobre la integridad de la carga, así como la adopción de buenas prácticas en seguridad para prevenir el contrabando, acciones terroristas, la contaminación de la mercancía con sustancias ilícitas y en general reconocimiento de amenazas internas y externas.

Manifiesto que he recibido de MAROL S.A. las siguientes recomendaciones:

14. Enviar la documentación de la exportación si es posible antes que se despache la carga, con el propósito de prevenir demoras en la elaboración de los documentos de ingreso del contenedor a puerto y pérdida del embarque en la motonave.
15. Si la exportación sale por SPR Cartagena, verifique que la empresa de transporte tenga los TAG disponibles para el ingreso del vehículo a puerto y prevenir demoras por falta de este dispositivo.
16. Verificar que la transportadora tenga oficina en puerto de destino para poder tener una comunicación más fluida en el momento de entregar los documentos necesarios, y prevenir demoras en la solicitud de citas de ingreso a puerto para el descargue del contenedor.
17. Solicitar a su empresa de transporte la trazabilidad de la carga en ruta, para tener mayor control sobre el tránsito y la llegada del vehículo a destino, y poder recuperar la historia del transporte en caso de presentarse alguna novedad en la operación.
18. Trabajar en lo posible con empresas de transporte que sean certificadas BASC, lo cual garantiza que se han verificado periódicamente la existencia de controles de seguridad en

la operación y la revisión constante de los requisitos legales para el funcionamiento de la empresa.

19. Verificar que su proveedor de transporte tenga protocolos para resolver eventos inesperados durante el tránsito de las mercancías, tales como: detención inesperada, hurto o saqueo del vehículo, desvío de la ruta, bloqueo de la vía, accidente de tránsito, falla mecánica, violación de sellos de seguridad y pérdida de documentos.
20. Utilizar proveedores de empaque, estibas y materiales asociados a mercancía de exportación que sean confiables; y en lo posible que manejen sistemas de gestión de seguridad en la cadena de suministro internacional certificados por BASC, alguna Aduana o iniciativa de seguridad similar.
21. Procurar despachar la carga antes del fin de semana (viernes), para evitar que la mercancía permanezca demasiado tiempo en tránsito hacia el puerto y prevenir riesgos por contaminación en parqueaderos o sitios de pernocta.
22. El mercado ofrece alternativas de sellos con seguimiento satelital para mantener la seguridad de los contenedores y poder detectar intentos de apertura, abandono de ruta y paradas no autorizadas, entre otras señales de alerta, consulte a su empresa de transporte los detalles de este servicio.

Firma Representante Legal

Nombre Representante Legal

Ciudad Fecha